



# Resolución Directoral

Lima, 13 de octubre de 2025

VISTO:

el expediente administrativo con registro N° 41577 - 2025, que contiene el Informe N° 264-2025-OP-ESCYR-HNDM, emitido por la Oficina de Personal, sobre el nombramiento de Cincuenta y ocho (58) servidores profesionales, técnicos asistenciales y auxiliares, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", dentro del marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se exceptúa el nombramiento de hasta el setenta por ciento (70%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Dicho porcentaje incluye el porcentaje autorizado en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, el artículo 4º del citado Reglamento a dispuesto que, las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento deben llevar a cabo el procedimiento de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), alineando los cargos en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigente, debiendo ceñirse única y exclusivamente dicha aprobación, a los criterios de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales. Una vez efectuadas las actividades correspondientes a la modificación del CAP-P, las Unidades Ejecutoras deberán aprobar el respectivo Presupuesto Analítico de Personal (PAP), en sujeción a lo establecido en el acápite 5) del numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público;

Que, según Resolución Administrativa N° 546-2025/OP/HNDM de fecha 24 de setiembre de 2025, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asimismo, a través de la Resolución Directoral N°185-2025/D/HNDM, 26 setiembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2025 de la Unidad Ejecutora 028 – 0144 : Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el artículo 27º del Reglamento establece que la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutivo de nombramiento, según cronograma que se establezca para tal fin, una vez que se validen previamente que los cargos a nombrarse se encuentran en el Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIHRSP), cuente con recursos correspondientes y la respectiva Certificación del Crédito Presupuestal, así como reordenamiento del cargo en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y la consecuente Aprobación del Presupuesto Analítico del Personal (PAP Modificado). El nombramiento del personal de la salud se efectúa en el primer nivel de carrera de cada grupo ocupacional, y se les otorga las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153, según corresponda. Las resoluciones de nombramiento deben ser notificadas al personal de la salud comprendido en el proceso de nombramiento, debiendo proceder consecuentemente la toma de posesión del puesto, conforme con los plazos que establezca el Ministerio de Salud. En caso de no tomar posesión del puesto previsto en el numeral anterior se deja sin efecto la resolución de nombramiento;

Que, además, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento, dispone que, el personal de la salud considerado apto al proceso de nombramiento, con vínculo actual vigente bajo en régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, deben formalizar la extinción de su vínculo laboral previo a la emisión de la Resolución de Nombramiento, lo cual conlleva a la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan. El nombramiento del personal de la salud se efectúa en el nivel de inicio de carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto legislativo N° 1153 y sus normas reglamentarias y/o modificatorias, según corresponda; y, para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante cinco (05) años siguientes al nombramiento, salvo excepciones previstas;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó la relación nominal declarados aptos, cuyo nombramiento corresponde efectuarse durante el año 2025, donde la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud tiene aprobado para esta Unidad Ejecutora 028 – 0144: Hospital Nacional Dos de Mayo, al personal del Decreto Legislativo 1057, en la cantidad de Cincuenta y ocho (58) servidores, comprendidos en el Anexo de la Resolución: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Secretarial N° D000273-2025-SG-MINSA, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el presupuesto institucional del Pliego 011. Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 5 896 656,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011. Ministerio de Salud, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco de lo establecido en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, correspondiente al periodo de noviembre a diciembre del año fiscal 2025;

Que, mediante documentos del visto, el Jefe de la Oficina de Personal, emite el sustento técnico para el nombramiento de Cincuenta y ocho (58) profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales nominados en el anexo de la Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA, solicitando se disponga que la toma de posesión de cargo, se haga a más tardar a los cinco (5) días



# Resolución Directoral

Lima, 13 de octubre de 2025

hábiles de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2025/D/HNDM de fecha 26 de setiembre de 2025 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2025 de la Unidad Ejecutora 028 - 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente a dos mil noventa y cinco (2, 095) plazas, las mismas donde se refleja la aprobación de las cincuenta y ocho (58) plazas presupuestadas con su respectivo código AIRHSP, otorgando con ello la aprobación para concluir con el proceso de nombramiento conforme a la lista de aptos aprobada mediante Resolución Directoral N° D000066-2025-OGGRH-MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre del 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°. - NOMBRAR**, a partir del 01 de noviembre de 2025, al personal de la salud de la Unidad Ejecutora 028 - 0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	Nº AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
1	CADILLO RIVERA JOEL LEONCIO	43061607	ENFERMERA/O	ENF-10	002651	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	II...
2	CIPRIANO DAZA KATHERINE LADY	44087116	ENFERMERA/O	ENF-10	002652	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
3	CORONACION PALACIOS JUAN JOSE	09879890	ENFERMERA/O	ENF-10	002653	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
4	COTARMA TAMBRAICO MERY	44285498	ENFERMERA/O	ENF-10	002654	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
5	GIRON SIPAN MELISSE DEYANHIRA	42084579	ENFERMERA/O	ENF-10	002655	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
6	GOMEZ OLIVERA CARLA MARILU	45350651	ENFERMERA/O	ENF-10	002656	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
7	HILARES HOYOS JHON MARIO	41928078	ENFERMERA/O	ENF-10	002657	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
8	HUASUPOMA SORIANO CHRISTIAN GIOVANNI	43270590	ENFERMERA/O	ENF-10	002658	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	Nº AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
9	LACTAYO DE LA TORRE CYNDY MILAGROS	70436682	ENFERMERA/O	ENF-10	002659	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
10	LOPEZ ORDINOLA ANAMIM	41880096	ENFERMERA/O	ENF-10	002660	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA
11	MARQUEZ ZELAYA YSABEL MERCEDES	09740973	ENFERMERA/O	ENF-10	002661	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
12	NAPAN DURAND WILLIAMS ALEX	42932249	ENFERMERA/O	ENF-10	002662	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
13	ROSALES ARMAS MARIBEL	40079232	ENFERMERA/O	ENF-10	002663	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACION
14	SAMAME MEDINA ANGEL ANDRES	41012185	ENFERMERA/O	ENF-10	002664	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
15	SOCLA CADENAS PAULINA YAQUELINE	41973942	ENFERMERA/O	ENF-10	002665	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
16	SOLIS FERREYRA ANNA ISABEL	40715001	ENFERMERA/O	ENF-10	002666	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
17	TUPAC HUARI JOSE LUIS	43904993	ENFERMERA/O	ENF-10	002667	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
18	VEGA ASTUHUMAN MARIA JANETH	46331016	ENFERMERA/O	ENF-10	002668	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
19	CHIRI SOLER RUBEN ARMANDO	10313471	MEDICO	MC-1	002669	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA
20	CONDORI CARDENAS MARIBEL YOLANDA	40637875	MEDICO	MC-1	002670	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMASHOCK
21	CUEVA CHAVEZ LUIS ENRIQUE	41576477	MEDICO	MC-1	002671	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	SERVICIO DE ANESTESIA CLINICO QUIRURGICA
22	ESPINOZA RIMAS EDGAR DAVIS	10198473	MEDICO	MC-1	002672	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMASHOCK
23	FLORES BARDALES CARLOS MANFREDO	43959263	MEDICO	MC-1	002673	OFICINA DE SEGUROS	///...
24	LA JARA NUÑEZ JAIME EDUARDO	42137963	MEDICO	MC-1	002674	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA
25	ÑAUPARI RUIZ TERESA CATHERINE	10694234	MEDICO	MC-1	002675	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	///...
26	RESURRECCION DELGADO CRISTHIAN PEDRO	42788429	MEDICO	MC-1	002676	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
27	VEGA VENTURA MARIA LUISA	43331219	MEDICO	MC-1	002677	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE ENDOCRINIOLOGIA
28	VEGA VIVAS GEORGE ISAIAS	42400749	MEDICO	MC-1	002678	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS POR TOMOGRAFIA





# Resolución Directoral

Lima, 13 de octubre de 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	Nº AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
29	VILLACORTA SEBASTIAN YNES ELVIRA	43021949	MEDICO	MC-1	002679	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA, EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
30	YENGLE CHUQUIYAUARI MARIA ANGELICA	41885675	MEDICO	MC-1	002680	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE DERMATOLOGIA
31	QUISPE MONTOYA EDIT DORIS	40034087	OBSTETRA	OBS-I	002681	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA
32	ZUÑIGA CALLUPE ALEX EDWIN	10697092	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	002682	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
33	CRISOSTOMO ASTOYAUARI ARMANDO	10050841	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002683	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	/...
34	USCAMAITA DEL CASTILLO JAVIER	45203518	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	002684	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	/...
35	ARONI COTRINA MONICA CANDI	40925747	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002685	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
36	BULEJE MATTIA WILMER ANTONIO	42092129	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002686	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
37	CARRION SOTO YONI	42995095	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002687	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
38	FLORES HUAYHUA VANESA CARMEN	44097210	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002688	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA
39	LLANOS FALEN SARA ROSA ISABEL	44674014	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002689	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
40	MAMANI MONTES ROSMERY EVELIN	46876684	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002690	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA
41	MONTERO FLORES MARIA SOLEDAD	46890867	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002691	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
42	PAUCAR VILLAZANA YESICA	42836333	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002692	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
43	PERALTA SARAVIA SHIRLEY MARGARITA	72514404	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002693	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
44	QUISPE CONDORI JENNY JESUS	40602322	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002694	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE MEDICINA
45	QUISPE GARCIA EVA LUZ	40453504	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002695	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA
46	SOSA MENDOZA YENIFER	75317281	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002696	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS
47	ZAPATA GONZAGA BLANCA AZUCENA	03664642	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	002697	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO FUNCIONAL	NIVEL	Nº AIRHSP	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA
48	CASTAGNE NORIEGA MOISES ISRAEL	10619064	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002698	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
49	ORTEGA QUISPE EMPERATRIZ	44764606	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002699	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
50	SANCHEZ MEDINA MILAGROS VERONICA	44725355	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	002700	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
51	AGUANAR SAIRE JOSE ALBERTO	42656763	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002701	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLOGICA	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA
52	CANCHARI FALCON STEFANNY	47543094	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002702	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLOGICA	II...
53	GIBAJA JIBAJA JOSE ANTONIO	44156949	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002703	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLOGICA	II...
54	PORTILLA VARGAS CARMEN BRAULIA	47376390	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002704	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLOGICA	II...
55	SOTO RAMOS DELFINA	44511510	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	002705	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATHOLOGICA	II...
56	MARIN AGUIRRE CLAUDIA SUSSAN	10719129	TECNOLOGO MEDICO EN OPTOMETRIA	TM-1	002706	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
57	CONDOLLO CASTILLO CESAR AUGUSTO	42867276	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TM-1	002707	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
58	VELASQUEZ ROSAZZA CRISTIAN RONALD	41237137	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TM-1	002708	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que el personal de la salud considerado en el artículo 1°, procederá consecuentemente con la toma de posesión de cargo, a más tardar a los cinco (05) días hábiles de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

**ARTÍCULO 3°.** - Disponer que los servidores civiles considerados en el artículo 1°, de la presente resolución, con vínculo actual vigente bajo en régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, deben formalizar la extinción de su vinculo laboral, lo cual conlleva a la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan.

**ARTÍCULO 4°.** - Disponer que el personal de la salud le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera y régimen laboral aprobado mediante Decreto Supremo 279-2023-EF.

**ARTÍCULO 5°.** - Disponer que el personal de la salud no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un periodo de cinco (05) años, contados a partir de su nombramiento, salvo las excepciones establecidas en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2013/SA.



# Resolución Directoral

Lima, 13 de octubre de 2025

**ARTÍCULO 6º.** - Notificar la presente resolución al personal de la salud y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal y Unidades Orgánicas que correspondan.

**ARTÍCULO 7º.** - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Registrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/ELCO/RVTC/JEVT/oichp

C.c.:

- Dirección Adjunta
- Of. Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Of. Personal
- ESCYR, ERYP, ECA Of. Personal
- Interesados
- Legajo, INFORHUS
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
M.R. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27450 - R.J.E. 13677